



**Nuevo Listado Taxativo, para categorizar los Instrumentos Ambientales predictivos y/o correctivos**

## Nuevo Listado Taxativo, para categorizar los Instrumentos Ambientales predictivos y/o correctivos

El 12 de noviembre de 2019 fue publicado en el Diario de Centroamérica el Acuerdo Ministerial No. 264-2019, el cual contiene reformas al artículo 1 del Acuerdo Ministerial 204-2019 de fecha seis de agosto del año en curso, del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, el cual queda de la siguiente manera:

“Artículo 1. Se emite el Listado Taxativo de Proyectos, Obras, Industrias o Actividades, con la finalidad de crear la base técnico-descriptiva para categorizar los instrumentos ambientales predictivos y/o correctivos, los cuales se detallan a continuación: ...”  
Los principales temas que incorpora se describen a continuación:

- Sector 01. Agrícola; Subsectores de la literal A, a la literal K.
- Sector 02. Producción Animal; Subsectores de la literal A, a la literal H.
- Sector 03. Silvicultura; Subsectores literales A y B.
- Sector 04. Mineral; Subsectores de la literal A, a la literal C.
- Sector 05. Hidrocarburos; Subsectores de la literal A, a la literal D.
- Sector 06. Industrial; Subsectores de la literal A, a la literal L.
- Sector 07. Energía; Subsectores literales A y B.
- Sector 08. Telecomunicaciones; Subsectores literales A y B.
- Sector 09. Servicios; Subsectores de la literal A, a la literal F.

- Subsector 10. Infraestructura, Construcción y Vivienda; Subsectores de la literal A, a la literal E.
- Sector 11. Saneamiento; Subsector de la literal A, a la literal D.
- Sector 12. Salud.
- Sector 13 Biodiversidad; Subsector de la literal A, a la literal C.
- Sector 14. Áreas Protegidas; Subsector de la literal A, a la literal G.

Los anteriores han sido objeto de consideración debido a la necesidad de actualizar los criterios de evaluación ambiental con la realidad actual del país, armonizando las necesidades de la población con el uso adecuado y racional de los recursos naturales y la sostenibilidad de los ecosistemas. Promoviendo acciones que integren a todos los sectores sociales a un sistema de evaluación, control y seguimiento ambiental, práctico, eficiente y funcional, que tenga como precepto la protección ambiental y el desarrollo del país.

Por esa razón el nuevo Listado Taxativo de Proyectos, Obras, Industrias o Actividades, contempla el factor de impacto que pueda tener, así como la categoría que le corresponde según cada actividad económica, su descripción, área o cantidad y su unidad de medida, por lo que es conveniente que cada Sector pueda verificar su Subsector y actividad económica

para conocer según este nuevo Listado Taxativo, su nueva categoría para los Instrumentos Ambientales predictivos y/o correctivos.

Así mismo se confirmaron y ratifican todas las demás disposiciones contenidas en el Acuerdo Ministerial objeto de reforma.

El Acuerdo Ministerial, entra en vigencia con efectos inmediatos a su publicación en el Diario de Centroamérica.



## Nuestros Expertos

En Deloitte Legal contamos con un equipo de expertos preparados para asesorar a las empresas según sus necesidades y de acuerdo con el sector al que pertenece. Para conocer más sobre este tipo de servicios, puede contactarnos:



**Estuardo Paganini**  
Abogado y Notario  
Socio de Deloitte Legal  
[egpaganini@deloitte.com](mailto:egpaganini@deloitte.com)



**Ruth Toledo**  
Abogada y Notaria  
Gerente de Deloitte Legal  
[ruth.toledo@deloitte.com](mailto:ruth.toledo@deloitte.com)

# Deloitte.

Deloitte se refiere a una o más Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada de garantía limitada del Reino Unido ("DTTL"), y a su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro es una entidad legalmente separada e independiente. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no provee servicios a clientes. Por favor, consulte [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about) para una descripción detallada de nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte Legal significa las prácticas legales de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited o sus afiliadas que prestan servicios legales. Por razones legales, reglamentarias y otras, no todas las firmas miembro prestan servicios legales.

Deloitte provee servicios de auditoría, consultoría, asesoría financiera, gestión en riesgos, impuestos y servicios relacionados a clientes públicos y privados abarcando múltiples industrias. Deloitte atiende cuatro de cada cinco compañías del Fortune Global 500® a través de una red global de firmas miembro en más de 150 países brindando capacidades de clase mundial, conocimiento y servicio de alta calidad para hacer frente a los desafíos de negocios más complejos de los clientes. Para conocer más acerca de cómo aproximadamente 245.000 profesionales de Deloitte generan un impacto que trasciende, por favor contáctenos en Facebook, LinkedIn o Twitter.

Este documento sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte, será responsable de la pérdida que pueda sufrir cualquier persona que consulte este documento.